



Inflación: efectos del cambio de canasta del IPC (base 2008)

- La inflación de enero de 2009 se calculará con la nueva base de diciembre 2008= 100.
- Las nuevas ponderaciones y la nueva base sesgan nuestro pronóstico de enero hacia arriba hasta -0,4% (antes -0,5% a -0,6%).
- Al comparar la inflación histórica recalculada con las nuevas ponderaciones se observa cierta tendencia a que las ponderaciones de la nueva canasta reflejen una inflación algo menor a la calculada con la anterior. Por ejemplo, la inflación anual a diciembre de 2008 habría estado en torno a 5,4% en lugar de 7,1%.

Nueva Base: El INE ha cambiado la base y cobertura para el cálculo del IPC. Una vez completada la transición la nueva canasta tendrá cobertura nacional (hasta ahora sólo media la inflación en Santiago) y estará compuesta por bienes obtenidos de la Encuesta de Presupuestos Familiares realizada en 2007.

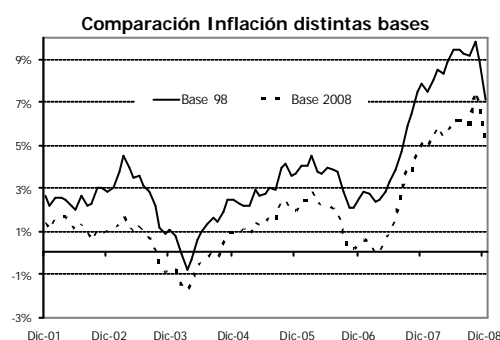
El cálculo de la inflación con la nueva base será dividido en dos etapas. A partir de enero de 2009 la base estará fijada en diciembre de 2008 (antes diciembre de 1998) abarcando sólo el Gran Santiago. A partir de enero de 2010, el año base considerará el promedio de 2009 y abarcará tanto Santiago como regiones. Se incluyen 368 productos (antes 483).

En la tabla se ilustra la importancia relativa de los grandes grupos obtenidos de la nueva encuesta comparados con la de diciembre de 1998¹.

	Año Base		Cambio
	1998	2008	
Alimentos	25.21	20.93	-4.27
Sin elaboración (*)	8.53	6.52	
Con elaboración	16.68	14.41	
Energéticos	5.65	8.67	3.02
Combustibles	4.01	6.08	
Electricidad	1.64	2.59	
Bienes (salvo alimentos y comt)	26.7	28.4	1.68
Servicios (salvo electricidad)	42.5	42.0	-0.44
Total	100.00	100.00	0.00

(*) Frutas, Verduras y Carnes Frescas

Inflación empalmada BBVA. Utilizando las ponderaciones de la nueva canasta se ha recalculado la trayectoria inflacionaria histórica, la que se desplaza hacia abajo, alcanzando a 5,4% a diciembre de 2008 (7,1% con base 98) y 5,2% a diciembre de 2007 (7,8% con base 98).



Trabajando con la nueva base, la proyección para enero de 2009 (que se publicará este viernes) se hace menos negativa alcanzando a -0,4%. Para febrero nuestra proyección queda en 0,2% y para marzo en 0,5% (antes 0,6 a 0,7%)

Si bien el INE está obligado a empalmar las series respetando las variaciones mensuales, por razones legales (UF, etc.) para efectos de nuestras proyecciones utilizaremos las series recalculadas con las nuevas ponderaciones, ya que reflejan mejor la evolución del nuevo agregado y sus componentes.

¹ Esta agrupación es elaborada internamente (Servicio de Estudios) para efectos de proyección y no coincide con los grupos dados a conocer por el INE.